



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 17.622/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 40 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI N° 35.105.186, para continuar desarrollando las funciones de Responsable del Programa de Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la citada Secretaría, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución R-N° 0806-2022 se prorrogó la designación del Lic. SOTO hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI N° 35.105.186, como Responsable del Programa sobre Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2122-2022